

Murcia

Suscripción: UNA peseta al mes
En el resto de España: 5 pesetas trimestre
25 ejemplares 75 céntimos

EL LIBERAL

Murcia

Redacción, Oficinas y Talleres
CRÉDITO PÚBLICO, 2
Número suelto 5 céntimos

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID - BARCELONA - BILBAO - MURCIA Y SEVILLA

JUDICIÓN DE LA MAÑANA

El pleito de EL LIBERAL y el interés de todos

COMENTARIOS A LA SENTENCIA

LAS INDEMNIZACIONES

Frecio del honor

PESETAS

ESTUPRO. Sentencia de 29 Septiembre de 1909. Col. Leg., pág. 121. Una joven de catorce años sirviente, fué estuprada por el hijo de los amos.

La Audiencia impuso al procesado la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional y multa de 3.000 pesetas.

VIOLACIÓN. Sent. de 9 de Enero de 1909. Col. Leg., pág. 23. Una joven de diez y siete años fué violada.

La Sala impuso al procesado la pena de dos meses y un día de arresto y la indemnización de 250 pesetas.

CORUPCIÓN DE MENORES. Sentencia de 5 de Febrero de 1909. Col. Leg., pág. 137.

La procesada invitó a una niña de quince años a ir a una casa de citas, asegurándole que ganaría mucho dinero.

La Audiencia la condenó a un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional y 500 pesetas.

EXTRAVOLUNTARIO. Sentencia de 6 de Diciembre de 1912.

Por publicar una noticia equivocada, que se declara injuriosa, el Tribunal Supremo condena a 150.000 pesetas de indemnización y costas.

Frecios de la vida

Si el accidente produjese la muerte del obrero, el patrono quedará obligado a sufragar los gastos de sepelio, no excediendo éstos de 250 pesetas, y, además, al pago de una indemnización equivalente a siete meses de jornal, que percibirán los herederos de la víctima. (Art. 5.º, Disp. 1.ª)

Suponiendo que el obrero ganase un jornal de dos pesetas el día, el de los siete meses, descontados los días festivos, importaría 350 pesetas, que percibirían los padres, aun en el caso de ser sexagenarios.

(Ley de 30 de Enero de 1900, sobre accidentes del trabajo.)

3.000

250

500

150.000

350

que a mí me merece el Tribunal Supremo, que en esta ocasión ha incurrido en grave error. ¿Por qué? Porque, en vez de proceder «secundum legem», ha procedido «secundum arbitrium».

De esto no puede haber duda: los jueces de atenerse a la ciencia, a la ley, ha procedido únicamente con arreglo a su especial manera de sentir o de pensar, sin tener presente o interpretando torcidamente los textos legales.

Y dicho esto, el sabio jurisconsulto comenzó su explicación, fundamentada, detallada de su opinión.

Mucho y bueno dijo el maestro, que, dada la índole informativa de estos trabajos, no hemos de reproducir.

Pero, en síntesis, sus conclusiones son las siguientes:

«En primer lugar—dijo el señor Sánchez Román—se ha invocado una ley, la 21 de la Partida 7.ª, que está derogada de modo terminante.

Aun cuando esa ley estuviera vigente, siempre resultaría que se trata de un precepto «del orden penal» que ha servido de fundamento a un fallo «dentro del procedimiento civil».

Primer error, en primer lugar, por pertenecer a una ley de esta índole, se le ha dado un empleo completamente sustantivo, y lo adjetivo no puede sustantivarse.

En tercer lugar, el artículo 6.º del Código civil dice en su último apartado que «cuando no haya ley, exactamente aplicable al punto controvertido, se aplicará la costumbre del lugar, y «en su defecto», los «principios generales del Derecho».

En la actualidad, ese recurso extraordinario es ilusorio, y constituye una necesidad jurídica la implantación de la reforma en virtud de la cual el Supremo pueda ser juzgado por el Congreso o el Senado.

Y nada más nos dijo el señor Sánchez de Toca, de cuyas amables defensas salimos profundamente obligados.

La anomalía, el error, no pueden ser más patentes. La doctrina sana, justa y conforme en absoluto con nuestra legislación y con los principios en que se informa la ciencia del Derecho, se contiene en el voto reservado que en la Audiencia formuló don Estanislao Chaves, con el cual estoy en absoluto de acuerdo.»

Tal fué, sintéticamente expuesta y reflejada lo más fielmente posible, la opinión que nos expuso el señor Sánchez Román con relación a la sentencia del Supremo.

Don Joaquín Sánchez de Toca

El exministro conservador D. Joaquín Sánchez de Toca, cuyo parecer en el asunto también requerimos, fué parco en sus manifestaciones.

«El LIBERAL—nos dijo—no ha sido en este asunto sino la «víctima ocasional» de esa hostilidad de cierta parte de la opinión contra la Prensa; contra la Prensa cuyos procedimientos y cuyo lenguaje destemplado no es cosa tolerable.

Pero EL LIBERAL no puede ser incluido en esa clase de Prensa. Aun en sus ataques y censuras siempre es mesurado y correcto. Basta conocer un poco a su director, para comprender que con él no rezan esos sistemas.

En cuanto a la sentencia, yo ni soy jurisconsulto ni conozco a fondo la cuestión para poder emitir un criterio sólidamente fundado sobre ella—añadió con excesiva modestia el señor Sánchez de Toca.

Ahora bien; respecto a si tal resolución está ajustada o no a la legislación española, a mí, que tanta consideración y tanto respeto me merece el Tribunal Supremo, se me ocurre

sólo manifestar que si el fallo de ese Tribunal ha sido dictado ateniéndose estrictamente a nuestros preceptos jurídicos, no ahora, sino hace mucho tiempo, debiera haber hecho semejantes declaraciones e imponer sanciones de esa índole.

Siendo yo ministro de Gracia y Justicia, en el discurso de apertura de los Tribunales del año 1904, indiqué la conveniencia de una reforma que creía, y sigo creyendo «muy útil, y que desató contra mí una tempestad: me refiero a la intervención del ministerio fiscal en los asuntos en que un particular acude ante los Tribunales por ofensas en la Prensa periódica.

En aquel discurso indicaba, bajo el epígrafe «Amparos de la justicia para los aprecios y respetos del honor en la sociedad contemporánea», la conveniencia de que en los casos en que el individuo fuese ofendido, injuriado por un periódico, el fiscal, en su más alta representación, interviniese para amparar los derechos de ambos y otros.

Ya ve usted, si ese se hubiera hecho, ¡qué diferente solución hubiera tenido seguramente este pleito contra la Sociedad Editorial de España!

También me he ocupado en alguna ocasión en la necesidad de establecer el procedimiento para poder exigir responsabilidad al Tribunal Supremo, pero de una manera «efímera», de un modo verdadero, no como actualmente está establecido ese recurso en la ley.

Si los diputados han de someterse al Tribunal Supremo, los magistrados de éste deberían ser juzgados por el Parlamento. Este sería el procedimiento lógico y racional, para que el recurso de responsabilidad fuera efectivo.

En la actualidad, ese recurso extraordinario es ilusorio, y constituye una necesidad jurídica la implantación de la reforma en virtud de la cual el Supremo pueda ser juzgado por el Congreso o el Senado.

Y nada más nos dijo el señor Sánchez de Toca, de cuyas amables defensas salimos profundamente obligados.

Don Gumersindo Azcárate

Para el catedrático insigne no hay duda alguna en que la sentencia debió ser casada.

Dejar, por otra parte, la fijación de la cuantía de una indemnización al arbitrio del demandante, es un procedimiento que no está admitido en acción alguna, y mucho menos puede serlo cuando es notoriamente exagerada la cifra.

En casos no previstos, antes que a los jueces, corresponde hablar al legislador.

Creo lícito el examen de la sentencia del Supremo, no tratándose de incumplimiento, y afirma que éste es el criterio admitido desde 1860, en que se discutió públicamente, incluso por magistrados, la causa Fontanellas, sin que fuera procesado periódico alguno.

A todos es perfectamente legal decir que en este caso procedía la casación.

Don Gumersindo Azcárate

Yo no quiero discutir la que ha condenado a EL LIBERAL, pero sí quiero hacer constar que el mismo Tribunal Supremo, en sentencia del día 6 de Diciembre del año 1882, declaró que «en los delitos de injurias no cabe indemnización de perjuicios a favor del injuriado, porque NO SIENDO VALORABLE EL HONOR, en los delitos cometidos contra él, NO ES POSIBLE FIJAR LA CANTIDAD EN QUE CONSISTA EL PERJUICIO.»

Un abogado.

EL PLEITO DE "EL LIBERAL,"

DESPUES DE LA SENTENCIA

(POR TELEGRAMA)

Díaz Cobeña y Groizard

Madrid 11 (2 t.)

Continúan los comentarios a la sentencia del Supremo y prosiguen la publicación de las opiniones jurídicas.

EL LIBERAL de hoy inserta la del maestro de los letrados y jurisconsultos, el insigne D. Luis Díaz Cobeña, decano del Colegio de abogados de Madrid.

Ha declarado que su conciencia y lealtad le obligan a decir que a su juicio la Sala no se ha ajustado al Derecho vigente español para dictar sentencia, si fuera posible que co-

nosiera ahora el asunto otro Tribunal.

La opinión del insigne jurisconsulto, autor eminente de obras maestras de Derecho y presidente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas D. Alejandro Groizard, coincide en las apreciaciones expuestas por los señores anteriormente consultados.

Una efeméride

EL LIBERAL dice que la misma justicia que ha firmado ahora la sentencia tan severa, otras veces, por yerros también involuntarios, y con daños infinitamente mayores, no ha encontrado responsabilidades, ni ha podido indemnizar perjuicios.

Recuerda el escandaloso suceso político y judicial de la duquesa de Castro Enriquez en 1891.

Este proceso terminó reconociendo la inocencia de la acusada, a pesar del grave error judicial.

Para nadie se pidió responsabilidad, para nadie se exigió indemnización por el daño irreparable sufrido en la honra.

Contra nadie se intentó querrela alguna.

EL LIBERAL sigue recibiendo adhesiones y manifestaciones de todas manifestaciones de todas partes y de todas las clases sociales.

Heretia jurídica

Entre las opiniones jurídicas que publica EL LIBERAL, hay otra que censura el propósito expuesto de inversión de los 80.000 duros de indemnización a la señorita Maso, en premios.

Dice que esto es una heretia jurídica y un error crasísimo.

Añade que no puede hacerse como se se deroga la sentencia de derecho positivo urgente, que dice, que sin autorización judicial, un padre no puede por capricho, orgullo, ni reclamo para letrado defender, que su hija renuncie a lo obtenido por ser menor de edad la señorita Maso que sólo cuenta 18 años.

Esto se conceptúa como donación de intervivos y nuestras leyes prohíben en absoluto que ninguna menor pueda hacer donativos de este género o no con el consentimiento de quienes ejercen sobre el menor la patria potestad.

También pregunta si Sierra conocía de antemano la imposibilidad legal de realizar lo que anuncia sobre inversión del dinero o si ha representado una comedia; pero que su pulquería, esquizitez moral pugna con estos de este género y sus mil veces probada rectitud, riñe con semejante hipótesis.

La cuestión política

(POR TELEGRAMA)

Dicen los ministeriales

Madrid 11 (2 t.)

Los ministeriales afirman que la situación política está despejada, pese a los rumores que diviagan algunos conservadores impacientes.

Abundan en el criterio de Romanones de que el barómetro sigue marcando buen tiempo fijo.

García Prieto

García Prieto insiste en que su situación es de difianidad absoluta.

Estima de gran conveniencia la continuación de Romanones en el puesto que ocupa y el apoyarle sucesivamente dentro y fuera del ministerio.

Si Romanones cesara apoyaría con la misma resolución cualquier gobierno liberal.

Todo menos la venida de los conservadores, porque ocupando el poder a destiempo, constituirían un peligro que es preciso evitar.

Ha negado también García Prieto que tenga enojo ni le haya producido contrariedad el artículo publicado

Visita a Romanones

(POR TELEFONO)

Los gremios

Madrid 11 (3 t.)

Una numerosa comisión de los gremios de Madrid, fué a visitar ayer a Romanones, para pedirle que se hiciera con equidad el reparto del tributo incluido en el presupuesto del Ayuntamiento.

Los periodistas

A la hora de costumbre el señor Romanones recibió a los periodistas. Este les manifestó que no tenía otra cosa de que hablar sino de la visita que le hicieron ayer los representantes de todos los gremios de Madrid.

Yo les contesté que tomaría en cuenta lo que me dijeron pero que tenía confianza en todos ellos.

«Sin embargo he hablado con el alcalde sobre el particular y no podremos estar quejosos del desarrollo económico y financiero que nos presentará, pues estudia el asunto con detenimiento.

Navarro Reverter mañana leerá en el Congreso diez proyectos de ley y después pronunciará un discurso referente al caso.

Este discurso será de gran importancia y suma trascendencia, pues en él irá envuelto todo el plan económico del partido liberal para el porvenir.

Mañana también trataremos del convenio del parlamento español y del francés.

El procedimiento que seguiremos será el racional y así que esté terminado, en seguida lo pondremos a la sanción regia.

La discusión en el Senado durará poco tiempo.

EL IMPARCIAL ha publicado un segundo artículo tratando de lo mismo.

Me alegro que la prensa tome cartas en el asunto para que de este modo nos tomemos todos más interés.

LA DISCUSIÓN DEL TRATADO

(POR TELEGRAMA)

El debate

Madrid 11 (2 t.)

Los jefes de las minorías intervendrán en el debate sobre el tratado franco-español.

García Prieto hará el resumen.

Los amigos íntimos de García Prieto aseguran, sin oponerse, que si lo exigen las circunstancias habrá aplazamiento en la discusión en el Senado.

Desearía no sufriesen aplazamiento los debates en la otra Cámara.

Sobre el Tratado

(POR TELEGRAMA)

Segundo artículo de «El Imparcial»

Madrid 11 (2 t.)

EL IMPARCIAL publica hoy el segundo artículo firmado por Hispanus, bajo cuyo pseudónimo se señala al señor Moret, referente al tratado franco-español.

La "Gaceta,"

(POR TELEGRAMA)

Lo que publica

Madrid 11 (2 t.)

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Convocando al cuarto concurso de premios para 1913 por actos de protección a los niños con arreglo a las bases acordadas por el Consejo Superior de protección a la infancia y represión de la mendicidad.

Los proyectos de Reverter

(POR TELEGRAMA)

Su extensión

Madrid 10 (2 t.)

Además de los proyectos de Clases pasivas y de regularización del cambio internacional, su progresivo descenso y adopción del futuro patrón oro, las reformas de Reverter se refieren a la contribución territorial, rústica, urbana y pecuaria.

Tienden a procurar la distribución equitativa del impuesto con arreglo a la capacidad económica del contribuyente.

Se da una organización más moderna y de participación a los contribuyentes en la formación de las bases tributarias por contribución industrial.

Se procurará la difusión y perfeccionamiento del impuesto de utilidades.

Otro proyecto se relaciona con los empleados políticos.

Otro se extiende a la acción administrativa fiscal de la Hacienda en algunos distritos.

Otro ratificando el principio de abolición de los Consumos.

Amplia los medios otorgados a los Ayuntamientos para cubrir las atenciones locales.

REGALOS DE "EL IMPARCIAL,"

(POR TELEGRAMA)

25 cartillas del Monte de Piedad

Madrid 11 (2 t.)

EL IMPARCIAL anuncia un nuevo regalo a sus lectores, mediante cupón diario.

El regalo consistirá en 25 cartillas del Monte de Piedad, importantes 3.800 pesetas.

El obsequio tiende a fomentar el afán de ahorro proporcionando base para él.

La iniciativa puede servir de aliento y estímulo para girar la voluntad hacia el ahorro inspirando el pensamiento hacia lo porvenir.

Coruña

(POR TELEGRAMA)

Abrugada.—Batalla campal

Madrid 11 (2 t.)

En la idea de Arteijo se ha quemado una casita, pereciendo abrasada una pordiosera llamada Dominga Canech, de 92 años de edad, que la habitaba.

En un pueblo de esta provincia, en un baile, se produjo una batalla campal entre los mezos de distintas parroquias.

Resultó uno herido gravísimo con balazos en la espalda, otro con dos palos y varios contusos.

San Sebastián

(POR TELEGRAMA)

Choque de vapores

Madrid 11 (2 t.)

A consecuencia de la niebla chocaron el vapor «Mamelona» y otro.

El primero resultó con averías de consideración.

Dos marineros resultaron heridos y un fogonero grave.

Para toda publicidad extranjera en este periódico, dirigirse a la AGENCIA HAVAS, 8, Place de la Bourse, París, y Puerta del Sol, 6, Madrid, y a todas las sucursales en el extranjero de esta Agencia.

CARTAGENA

(POR TELEGRAMA)

Regresó de Burgos acompañado de su distinguida esposa e hijos el primer jefe de vigilancia de esta ciudad don José Génova e Iturbe.

—Procedente de Larache llegó el capitán de infantería de Marina don Gregorio Granados.

En la calle de la Morería, tuvo la desgracia de dar una caída fracturándose la pierna derecha el joven de 22 años Feliciano Garrigós.

Después de curado en el Hospital de Caridad fué trasladado a su domicilio.

—Han ingresado en el depósito municipal cinco mendigos.

—Tenemos que llamar la atención de las autoridades del lamentable estado en que se encuentra desde hace algún tiempo, el trozo de la plaza de España que se halla destinado a Mercado público.

En el terreno de trecho en trecho, se advierten algunos agujeros y zanjas que pone en grave peligro la seguridad del transeunte y comprador.

Además la opinión vería con gusto que el día de la celebración del mercado nuestra primera autoridad local ordenara girar una visita de inspección por aquellos alrededores; pues es indigno y hasta bochornoso que una ciudad de la importancia de Cartagena, posea un mercado como el que ahora por desgracia tenemos.

Las aves y los animales tanto el vacuno como el lanar se hallan en continuo contacto con otras mercancías susceptibles de infección, perjudicando con ello la salud pública.

Es de esperar que nuestra justa petición sea atendida por quien corresponde y que desde luego para evitar esos abusos se adopten las medidas más oportunas y conducentes en ese lugar que bien pudiéramos denominar mercado de foco de infección.

—Ayer en el bonito teatrillo Monroy de Los Dolores, se exhibieron magníficas pelotaras.

—Marchó a Almería el comerciante don Corezuela.

DIARIO DE MURCIA

DON JOAQUIN PAYA

Yo quiero dedicar hoy unas líneas afectuosas a mi amigo don Joaquín Paya. Empiezo escribiéndole con amor, pero creo que, haciendo la declaración de que no me va a escribir otro móvil que el de testimoniarle, en estos momentos, la seguridad de mi antigua amistad, no habrá quien me suponga otra intención.

Y por qué en estos momentos? Porque me parece que son para él de gran contrariedad, de profundo disgusto, de lucha íntima.

En pocos días ha renunciado la diputación a cortes que ostentaba por Cieza; ha dejado la dirección general del Banco de Cartagena, del que era alma y vida desde su fundación, y ha aceptado el cargo de consejero, del dicho establecimiento de crédito, que había vacante por fallecimiento de don Miguel Zapata.

El sentimiento, que en el señor Paya han de haber producido estas sus determinaciones tan radicales, me lo explico yo porque a mí me parecía imposible que el Banco de Cartagena pudiera prescindir del señor Paya. Cortar su unión y su identificación, ha sido cortar en la carne viva, hipotética, del creador y de lo creado y la operación ha debido ser cruenta.

Ignal ocurrirá a los electores de Cieza, que tan contentos y satisfechos estaban con su diputado. ¿Por qué dejación tan violenta?

Hay una diferencia, sin embargo: los electores de Cieza guardarán gratitud y cariño por su diputado; el Banco no sé lo que guardará para el señor Paya. El Banco es dinero constante y sonante, y el dinero no tiene entrañas.

Los momentos son de crisis en el espíritu del señor Paya, que tira a revolverse sin faltar a ningún deber y sin menoscabo de su dignidad.

Y así será, porque esa crisis es obra de las altibajas y veleidades de la política, que hoy encumbran y menenan abates, que en un mismo día sacotan con vientos contrarios las alturas más conspicuas.

El señor Paya con sus actos, lo que se ha propuesto es unir su personalidad, para guiarlos con la humildad, en un seguro modesto, donde no lleguen las iras del huracán.

Pero el señor Paya volverá a la dirección del Banco de Cartagena y volverá a ser diputado por Cieza. Lo primero por sus propios méritos, porque el éxito y florecimiento y crédito de ese Banco es un éxito personal del señor Paya, cuya superior inteligencia, perspicacia y actividad le han dado la exuberante vida que tiene.

Méritos son estos que nadie puede negar.

Yo se lo recuerdo, en estos momentos, porque lo creo oportuno, con el temor que he dicho, a pesar de mi sinceridad.

En las contrariedades amargas de la vida, es siempre grata la voz cariñosa de la amistad desinteresada.

J. M. Torno.

Santapola

Inauguración del templo parroquial. - Función benéfica

Con la solemnidad que requiere estos años, ayer mañana se bendijo el templo parroquial; después y desde la capilla del Castillo se llevó al Señor la parroquia asistiendo el Ayuntamiento en pleno y numerosas personas invitadas por el Ayuntamiento.

La ceremonia resultó brillantísima por la distinguida concurrencia y público, cantándose solemnemente a toda orquesta y ocupando la cátedra sagrada nuestro querido párroco don Rafael Borrás quien estuvo elocuente en la oración sagrada. Los fieles, pendientes de la palabra del virtuoso orador, prorumpieron en llanto y sollozo que las causas de la alegría de ver en un corto tiempo terminadas las obras de la iglesia que parecía imposible llevarse a efecto dadas las circunstancias por que atravesaba el pueblo.

El órgano hacía por el espacio sus notas musicales y un nutrido coro de bellas señoritas entonaban los cánticos de la misa; parecían estar oyendo cantar a los ángeles por las dulces y entonadas voces de las señoritas Elisa Simó, Antonita Sempere, Anacádo Banderas, Margarita Carabá, y otras muchas que no conocimos en aquellos instantes.

Desde estas columnas, felicitamos al elocuente orador sagrado e infatigable párroco que debido a sus deseos podemos los santapoleros tener templo parroquial que antes era antihigiénico y amenazaba ruina.

Después por la noche, se dió una gran función de teatro a beneficio de las obras del referido templo, organizada por distinguidos jóvenes de la localidad y siendo contratada para tomar parte en ella la notable actriz argentina que tantos triunfos ha alcanzado en todos los teatros, señorita Cecilia Salazar.

El programa de la función era el siguiente: El aplaudido juguete cómico en un acto «Uno por otro», de-

sempañado con gran gusto por la señora Alfonsa y señorita Elena Simó, señores Husillos, Botella y Abela. Después la renombrada comedia dramática en cuatro actos, del «Duende de la Colegiata», titulada «Los más hermosos», cuyos personajes que la desempeñaron hicieron de la obra una verdadera creación, siendo llamados a escena muchas veces.

La señorita Salazar en el desempeño de su importante papel de María, estuvo admirable y los señores Quintan (A.) y Guillén en sus papeles de Juan Manuel y doctor Guillen respectivamente; la señora Alenda y señorita Simó estuvieron bien; igualmente los señores Quintan (C.), Abela, M. Botella y Vicente Botella, en los papeles de P. Jesús, Ramírez, don Antonio y don Lucio respectivamente.

El teatro estaba completamente lleno formando abigarrado conjunto por la concurrencia que había. En los entretos la banda de música de esta villa, ejecutaba bonitas piezas de su escogido repertorio.

En fin la fiesta estuvo bien, y antes de terminar, daremos un aplauso a la espléndida actriz señorita Salazar, merecedora de toda clase de elogios por parte del público y nuestra, y a todos los aficionados que interpretaron bien «Los más hermosos» pues sería probable, que a petición del público se pusiera otra vez en escena la obra del culto e inteligente periodista don Adelardo Fernández Arias, «Duende de la Colegiata», a quien desde aquí le enviamos nuestro saludo y felicitación por el pensamiento tan hermoso de la obra y desarrollo de la misma insignificante de ella.

Santapola, de esta se represente otra vez «Los más hermosos» y no dudamos que nuestros aficionados haciéndose eco de la opinión pública, contratarán nuevamente a la señorita Salazar, y repetirá tan aplaudida comedia dramática. Para todos nuestro aplauso. - 9 Diciembre 1912.

Los licenciados del ejército. La sociedad de licenciados del ejército titulada «Compañerismo» en junta general celebrada el día 8 de los corrientes, se acordó por unanimidad el nombramiento de la siguiente junta directiva que ha de actuar durante el año de 1913.

Presidente, don Emilio Marín Soriano. Vicepresidente, don Francisco Perca Pacheco. Contador depositario, don Carlos Cacho de la Rosa. Secretario, don Evaristo Sánchez. Voces, don Glorioso Zapata, don Mariano Alcaraz Sierra, don Roberto González.

Recogida. Los guardias del municipio números 22 y 36 han recogido a Dolores Luguena López, de 10 años de edad, por estar implorando la caridad en la vía pública, molestando a los transeúntes.

Audiencia. Señalamientos para el día 12: Sección primera. Una causa del juzgado de Cartagena, por juicios prohibido, contra Antonio Palazón y 27 más. Defensor señor Linares y procurador señor Valero.

Otra del juzgado de la Catedral, por esta, contra Fernando Bravo. Defensor señor Fontes y procurador señor Arroz.

Sección segunda. Una causa del juzgado de Totana, por disparo, contra Eduardo Martínez. Defensor señor Wamba y procurador señor Angosto.

Otra del juzgado de Lorca, por disparo, contra Blas Tomás Pérez. Defensor señor Márquez y procurador señor Ciemaras.

Con marca «La Luna» la antigua casa Amatller, ha puesto a la venta unos riquísimos chocolates que se recomiendan por su gran finura y delicado aroma.

Enferma. Se encuentra enferma la simpática señorita Julia María Jordán. Deseamos a la enfermita una pronta y rápida mejoría.

Natalicio. Ha dado a luz una preciosa niña la esposa del oficial de esta administración de Correos, D. Enrique Román Carvajal.

Partida de defunción. El juzgado de Totana remite a este gobierno civil partida de defunción de la profesora jubilada doña Lota Lorenzo Martínez.

Vacante. La alcaldía de Pilago publica edicto anunciando la vacante de médico cirujano, dotada con el sueldo anual de 1.200 pesetas.

Viajero. Procedente de Cartagena se encuentra en esta D. Angel Soto. Bien venido.

Acuerdos. La alcaldía de Mazarón remite a este gobierno civil extracto de acuerdos tomados por aquel ayuntamiento durante el pasado mes de Noviembre.

Balances. La alcaldía de San Javier remite balance de las operaciones de contabilidad, verificadas en dicho municipio durante el mes de Noviembre último.

Detenidos. La guardia civil del puesto de Fortuna ha detenido a los individuos Pedro Esteve Soro y Francisco Gaspar Ruiz, por rifa y escándalo y hacer varios disparos que afortunadamente no ocasionaron desgracia alguna.

Huerto. La guardia civil del puesto de Abarrán ha detenido y denunciado al juzgado a José Antonio Carrasco y a los vecinos de Cieza, Francisco Julián, Pedro Ramos y Juan Cano, por haber sido sorprendidos arrojando esparto del monte del Estado conocido por «Cabzo del Zapatero».

La alimentación de los niños es base fundamental para su desarrollo y robustez. La «Barné Líquida» del doctor Valdés García reúne propiedades excelentes para este caso, pues permite suministrar gran cantidad de alimento en muy pequeño volumen sin fatigarlos el estómago.

Edicto. La capitán general de la primera región publica edicto llamando a Antonio María Bermúdez, procesado por falta de concentración a filas.

Armas ocupadas. La guardia civil del puesto de San Pedro de Finat remite relación a este gobierno civil de las armas blancas y de fuego recogidas a individuos que las usaban sin licencia.

Escuelas militares. Por R. D. de 27 de Septiembre último se crean escuelas militares dependientes del Estado para aprender la instrucción preparatoria militar en Murcia, Lorca, Cieza y Cartagena.

Dichas escuelas funcionarán desde primero de Enero próximo. La enseñanza será gratuita.

En cuantos casos se necesite un tónico reconstituyente poderoso hay que usar el Dinamógeno Saiz de Carles, que siempre triunfa de la debilidad y anemia.

A Madrid. Se ha marchado a Madrid con objeto de pasar una temporada las distinguidas señoritas Amelia y María Benavente, acompañadas de su sobrino don Carlos García Benavente.

Queja justa. Varios vecinos de Benijáfan nos ruegan llamemos la atención al ingeniero jefe de las obras contra las inundaciones, para que sean repuestos los tablones que existían en el vado de la cola del Reguerón y por los que podían pasar de uno a otro lado aquellos vecinos y fueron arrastrados por las aguas en las últimas avenidas.

Toros y Toreros. Con el título de «Toros y toreros en 1912», año noveno de los asuntos taurinos, que empezó en 1904 a publicar el conde don Manuel Serrano García-Vao (Dulzarras), se ha puesto a la venta el de la temporada anterior.

Es el tomo de este año más completo que ninguno de los anteriores, y lleva al detalle toda la temporada taurina, con notas y apreciaciones críticas de todos los toreros, ganaderos, empresarios, etc., etc.

Por el sumario se puede juzgar. En la primera sección, titulada «Corridos de toros», constan las celebradas en el año, con especificación de día, mes, plaza, toros y toreros que en cada una tomaron parte.

En los «Mataedores de toros», hay crítica y detalle, corrida por corrida y toro por toro, de lo que hicieron Minuto, Fuentes, Conejito, Algeñico, Guerrero, Bombita, Murcia, Machaco, Salero, Moreno de Algeciras, Vicente Pastor, Gallo, Lagartijillo chico, Valenciano, Camisero, Cocherito, Rerre, Mazzantini, Revertito, Rogerterfa, Bienvenida, Relampago, Moreno de Alcala, Corchito, Bombita III, Manolito, Martín Vazquez, Gana, Chiquito de Begoña, Segurita, Capita, Platerito, Manuel Diezies, Antonio Pazos, Malla, Ostioncito, Flores, Calerito, Panteret, Freg y Pacomio.

En el capítulo «Cinco espadas nuevas», está el detalle de la campaña de los cinco que tomaron la alternativa en el año.

Hay 26 páginas dedicadas a la enumeración de las novilladas celebradas en el año, y 43 en las que se hace apreciación y resumen del trabajo que hicieron unos trescientos mataedores de novillos.

Otro capítulo trata de las víctimas de la fiesta de toros.

Otro del uso y abuso que hicieron las empresas de sus derechos.

Otro en el que constan quienes fueron los ganaderos que proporcionaron los 1.743 toros y cerca de 4.000 novillos que se lidiaron.

Lo que ocurrió por América; detalles de 257 cogidas, y otros capítulos curiosísimos que completan la historia taurina del año.

El tomo vale 3 pesetas; se vende en las buenas librerías de España y extranjero, y los pedidos pueden hacerse a su autor, Manuel Serrano García-Vao, Molino de Viento, 20 y 22, segundo, Madrid.

Todo buen aficionado debe adquirirlo y conservarlo, pues con el libro de «Toros y toreros en 1912», en las manos, se encuentra todo lo que durante la temporada taurina de 1912 ha ocurrido en España y el extranjero.

D. Manuel Sánchez, rico hacendado de Terrubias, ha adquirido reses de la vacada de Parladó, pagando por la adquisición 65.000 duros.

Este nuevo señor, que se propone ser un buen conador comprará semmentales de otras vacadas con objeto de obtener buenísimos ejemplares en tipos y bravura.

El metedor de toros Francisco Posada, tuvo contratadas en la anterior temporada, 45 corridas, habiendo tomado parte solo en 30.

Por el percance sufrido en San Sebastián, el 12 de Septiembre, perdió de torrear en 15.

Se asegura, que Ricardo Torres y Juan Belmonte, son los contratados para inaugurar la plaza de toros que se está construyendo en Tejeras (Salamanca).

En el cortijo de «La Abundancia», en Sevilla, se ha celebrado el tentadero de becerras bravas de la ganadería de doña Celsa Fonfrade, vinda de Concha y Sierra.

Mi querido amigo el conocido aficionado sevillano, don Manuel Pineda, apoderado de los hermanos Gallos, ha sido nombrado representante en Sevilla de la nueva Empresa del circo madrileño.

De Heraldo de Madrid. «La plaza vieja de Barcelona abrirá sus puertas con una novillada de Gamero Civico, que será estequeada por Posada y Belmonte».

La empresa de dicha plaza (que usufructuándola seguirá aun cinco años), desde 1914, y por seis años, entenderá en todo lo relacionado con la plaza nueva, y además se ha quedado con el circo taurino de Palma de Mallorca por tres años.

Don Salvador Alcalá, gerente de la citada plaza barcelonesa, y su socio al par que representante Manolo Acedo, tienen en negociaciones el arrendamiento de las plazas de Toulouze, Baziers, y Nimes, y es seguro que extenderán su radio de acción (si en ello hay posibilidades) hacia los cirros taurinos de Santander, Coruña, Pontevedra, Murcia, Cartagena, Almería y Lorca».

Estoy seguro, segurísimo que con la plaza de toros de Murcia, no se quedará por que ésta está en negociaciones con otra Empresa andaluza, esto por un lado, y por otro, porque Manolo Acedo sabe lo que ocurre con esta plaza y sino se la dieran en condiciones diferentes a las de hoy nunca por nunca entraría por ellas.

Es probable, que de no quedarse con ellas los andaluces, se hiciera en esta una sociedad por acciones de 25, 50 y 100 pesetas, que sea daría las corridas de fiestas de Abril (el las hay) y las de feria de Septiembre de 1913.

Por lo que respecta a la plaza de Cartagena, no creo que su dueño actual, el buen aficionado cartagenero D. Manuel Darás, ceda el negocio a otro, cuando él por sí solo siempre ha sabido conlacionar carteles, a los que con gusto ha respondido el público.

Tejos los murcianos y cartageneros presenciemos lo ocurrido en dicho circo el cuatro del pasado mes de Agosto, donde el público tuvo que presenciar la corrida desde el terrado de dicho circo.

Para 1913 sé que el señor Dorda, empresario del circo cartagenero, tiene pensado dar dos corridas en feria y varias novilladas, ¿cómo va a ceder el negocio?

De Lorca no sé nada hasta la fecha, solo me han dicho que tienen pensado el dar una novillada seria, buenísima, con dos de las mejores novilleros de la actualidad y una corrida en feria con dos renombrados mataedores.

Dejemos correr el tiempo que él nos dirá la novedad de todo lo que hay pensado para la temporada de 1913 en toda esta región de Levante. Pica-Pica.

Comentarios. Romanones en Palacio. Madrid 11 (9 n.)

Se ha comentado mucho la larga permanencia al mediocidio en Palacio, que han tenido Romanones, Pidal y Luque al despachar con el rey.

Habiéndose preguntado al algún sintoma político había, oficialmente se ha desmentido diciendo que lo sucedido es que el rey hace días se encuentra molesto por una flexión en la boca.

Hay se le ha extraído un diente. Las molestias de la operación han dado motivo al retraso en el despacho con los ministros y el que se celebraran consultas.

Teatro Romea. La compañía de Beut puso en escena anoche la hermosa zarzuela «El molinero de Sabiza» y a juzgar por los aplausos que le tributó el público obtuvieron un éxito franco.

Enrique Beut, Barrenas y el tenor Serra estuvieron en la interpretación de sus papeles muy bien.

Al también le estuvo la primera tiple Estrella Gil que fué muy aplaudida.

El maestro concertador señor Marin también fué llamado a escena con la señora Gil y el señor Beut por la acertada dirección de orquesta la que ejecutó bastante bien la partitura de la obra.

Todos, en fin, merecieron los aplausos de la concurrencia por la buena interpretación enviando nuestra enhorabuena a la dirección de escena y a toda la compañía.

Despachos detenidos en telefonos. Relación de los despachos detenidos en esta oficina en el día de hoy y causas de no haberse podido entregar.

De Cartagena, para A. Perez Monte; ausente.

La comisión de presupuestos. Madrid 11 (9 n.)

La comisión de presupuestos del Senado, ha dictaminado el de ingreso, un suplemento de crédito de cinco millones de pesetas y un crédito extraordinario de Guerra de 800 mil.

Comenzó a estudiar las emiendas presentadas al presupuesto de Instrucción.

Parece que no hay avenencia entre la minoría conservadora y la comisión respecto a las modificaciones que pretenden los conservadores.

La comisión ha admitido una emienda concediendo un crédito de 20.000 pesetas para auxilio de la institución de exploradores españoles.

Dialogos edificantes. El poeta. - En Dios y en mi ánima, señor licenciado, que me resiste mucho a dar crédito a lo que contáis, dicho sea con el respeto debido a vuestra persona y vuestro grado de Sigüenza. Contáisme que a un hidalgo, destos en que el ingenio corre parejas con la cortesía, bante empedrado en no sé cuántos folios de curia, y le acconte ahora que ha de pagar unos cuantos sacos de doblones, por no sé qué barruntos de ofensa a cierta honestísima dama.

El letrado. - Así es, ea verdad, y pluga a Dios que el ejemplo eunda para edificación de avisados y escarmiento de imprudentes. Grande es mi extrañeza al notar la que vos me mostráis, que a los poetas se nos gente de poco más o menos y sobran en toda bien ordenada república, a vos siempre os tuve por discreto y hasta me sé veras vuestras de memoria, que es cuanto honor podéis ambicionar.

El poeta. - Dios os pague el requiebro lengusje que diese a entender cuánto os quedaba por decir, que no soy amigo de liconjas.

El letrado. - Iba diciendo que de vuestra discreción debía esperarse otro lengusje que diese a entender cuánto os satisfacía ver el delito castigado y el honor satisfecho.

El poeta. - En la llaga pusisteis el dedo, que, en mi sentir, el honor no se satisface con doblones.

El letrado. - El juez aplica la ley al delincuente; que para eso tiene una espada de acero y una balanza, y no tolera que ningún platillo baje o suba sino por el peso de la razón.

El poeta. - No sé de leyes; que ocupado en leer las «Cántigas» del rey sabio, no tuve lugar de hojear las «Partidas», y no le conozco como legislador, sino como poeta.

El letrado. - Entonces será inútil que platicásemos como amigo, que me sé de memoria el «Fuero Juzgo» sin omitir coma ni tilde.

El poeta. - ¡Y aún os sobró tiempo para aprenderos versos míos? A fe mía que sois el más inepto letrado de cuantos conozco. Y no es mi ánimo contentar con vos en sobraques de leyes, que fuera en mi casa, cuando no irreverencia. Libréme Dios y el diablo de profanar el templo de Temis y de poner mis manos pecadoras en las cosas que están «sub judice». ¿No lo decís así?

El letrado. - Habláis en cierto tono ligero que no se conviene muy bien con la implacable severidad de la justicia. Sepamos cuál es lo que tanto extrañásteis que no pasábais a creerlo.

El poeta. - No diré yo nada de si hicierón bien o mal en castigar al tal hidalgo, puesto que parece que la honra de la dama quedó a la puestra tra limpia como antes de haberla manchado. No es eso cuenta mía, sino el preguntáros de qué suerte entendáis vos al honor.

El letrado. - ¡Donosa pregunta! ¿Pues no sabéis que es el don más preciado de cuantos posee la humana naturaleza? Por su honor juran los caballeros y por su honor van a luengas tierras los soldados, y en cuanto al honor de las damas, ved si es cosa seria...

El poeta. - ¡Y deleznable, que es la virtud más frágil del sexo.

El letrado. - ¡Y aún os parecen excesivos esos doblones, cuando de punto tan obligado y rico se trata?

El poeta. - Lo que me parece es que os habéis quedado corto en vuestras laudes al honor, quizá porque yo os interrumpí a destiempo. Comparáis Miguel de Cervantes al armilero, blanco ejinacuclado, a cuya paso no ha de oponerse atajos de todo en los que tropiezo y enfangue su

blancura, antes bien, abríle camino despejado por donde libremente vaya sin que le moleste la oscuridad y limpieza. Y cuenta un muy grande poeta que un alcalde extremeño, esclavo de honor, decía de éste que valía más que la hacienda y aun que la vida, que vida y hacienda son del rey, pero no el honor, que es sólo de Dios, dor ser patrimonio del alma.

El letrado. - Cierito que es así, y yo diera por mio esa pensamiento, que creo haber oído alguna vez antes de ahora.

El poeta. - Huélgome mucho haber os traído a mi terreno. ¿Cómo qué? Más que el patrimonio del alma que vale tanto como decir la herencia, la fortuna, el tesoro del alma, pueda igualarse a los bienes materiales ni a las estimaciones pecuniarías de nuestros Códigos? No es menester ser letrado, ni aun bachiller, ni ir a Alcalá ni a Salamanca, para saber que el honor ofendido no puede en justicia satisficarse con doblones, aunque se trajesen todos los tesoros de la India para sólo ello. Hasta los niños de la Doctrina os dirán de corrido que el calumniador y el infamador deben restituir al prójimo la honra o fama que quitado le hubieren, y que hasta tanto no hay cura ni fraile que los abuelva en confesión, y el dinero de nada sirve. Que sea el consuelo que a los pobres honrados nos queda: el de saber que, por muy poderosos señores que haya, nosotros poseemos algo que ellos no pueden comprar, por bien prevenida que lleven la escarcela: nuestra honra. Y cuando nos la quitan, será cuidado nuestro y debiera serlo de la ley, que nos la devuelvan tan limpia como antes, que no nos contentamos con un puñado de monedas, vil metal despreciable.

El letrado. - No sé si será como decís. Pero hay que aplicar la ley con todo rigor, y el artículo...

El poeta. - O, hago gracia de vuestros artículos.

El letrado. - Pero la ley... es la ley.

El poeta. - Y yo, glosando con vos a Pero Grullo, os diré que el buen sentido es el buen sentido...

Miguel de San Román.

Vida Religiosa. Vais y Alumbrado. Día 12 de Diciembre. - En la iglesia de la Purísima.

Santos para mañana. Día 12 de Diciembre. - Nuestra Señora de Guadalupe.

BOLSA. (POR TELEGRAFO)

Interior... 84/90. Fin... 00/00. Próximo... 00/00. Amortizable... 105/05. Bancos... 454/00. Editorial España, fundador... 000/00. Editorial España, ordinarias... 000/00. Banco de Cartagena... 800/00. Tabacos... 300/00.

Cambio. Francos... 0/00. Libras... 26/93.

El tratado franco-español. (POR TELEGRAFO)

¿Se discutirá o no? Madrid 11 (9 n.)

Se insiste en que es probable que se interrumpa el debate sobre el Tratado.

Parece que en el curso del debate se presentará una proposición pidiendo su aplazamiento con el pretexto de ser necesario estudiar con más detenimiento los documentos en que se hará la discusión, cuyo conocimiento no es completo por no haberse publicado el Libro Rojo.

La proposición la presentarán individuos de la mayoría.

Encontrarán asentimiento en las oposiciones, especialmente en los representantes catalanes, quienes con el aplazamiento tendrán la seguridad de la inmediata apertura del Parlamento, con la esperanza de que se discutirá en el Senado lo de las Mancomunidades mientras en el Congreso se discutirá el Tratado.

García Prieto tampoco se opondría al aplazamiento.

Los primates de la mayoría no todos están conformes con el aplazamiento; pero planteada la cuestión tampoco se opondrían muy de veras.

Un exministro liberal declaraba que una vez empezada la discusión en el Congreso, el Gobierno no tendrá más remedio que seguirla hasta aprobarla.

Oros que en el Senado no se empezará ahora la discusión del Tratado.

Es decir, que todos son conjeturas y cálculos y nadie sabe lo que ocurrirá en definitiva, a pesar de cuanto se viene diciendo, incluso por Romanones, de que el Tratado se discutirá y aprobará en el Congreso en tres o cuatro sesiones.

Suponiendo que no se suspenda la discusión, ésta será más extensa; pues los turnos pedidos y concedidos son seis, sin perjuicio de la intervención de los jefes de las minorías.

CORTES

(Por telégrafo)

Senado

(SESION DEL DIA 11)

Comienza la sesión notándose desanimados los señores y tribunas.

Allende Salazar, formula un ruego para que se aplique la discusión del dictamen de la comisión mixta en el presupuesto de liquidación, para que los señores se enteren de las reformas introducidas.

Se discute el dictamen autorizando al Gobierno para costear el bronce de la estatua de Canalejas.

Polo y Peyrolón, se lamenta de que no se haga igual con la estatua del cabo Noval.

Se acuerda la urgencia y se vota definitivamente.

Se retira el dictamen regulando la pesca del salmón.

Se discute el dictamen de la comisión mixta sobre el presupuesto de liquidación.

Allende Salazar consume el primer turno en contra, censurando algunas modificaciones.

Le contesta Calbetón.

Alvarez Guizar consume el segundo turno.

Dice que el proyecto ha aumentado en gastos.

Pasa el Senado a reunirse en sesiones.

Reunida la sesión, se da cuenta del nombramiento de comisiones.

Se discute el presupuesto de Instrucción.

Carranza contesta a Conde y Luque.

Esta rectifica.

Pide que se haga mediante ley la autonomía de las Universidades.

Peyrolón consume el tercer turno en contra.

Dice que en 1899, Alba, llamaba al presupuesto de Instrucción misera orgía.

Ahora puede decirse que es orgía de concupiscencias personales.

Pide que se reorganice la enseñanza en las Universidades donde sobran asignaturas.

Lee una estadística reveladora de la enorme desproporción entre los ingresos y los gastos de las Universidades.

Censura la creación de organismos independientes que solo sirve para fomentar los intereses particulares del caciquismo.

Combate la enseñanza neutra.

Romanones le interrumpe varias veces.

Peyrolón ruega a Romanones que que tenga en cuenta que España es un país católico.

Le contesta Palome.

Queda en el aire de la palabra Sampederro y se levanta la sesión.

Congreso

(SESION DEL DIA 11)

Se abre la sesión bajo la presidencia de Moret.

Amado ha solicitado el retiro para combatir el proyecto de recompensas que se aprobó ayer por sorpresa, a pesar de que tenía perdida la palabra para combatir el sistema de concesión de recompensas que es sumamente peligroso.

Protesta de que después de tomar tan radical resolución para tener autoridad moral en el debate, se haya encontrado sorpresa tan lamentable.

Aunque considero estéril el sacrificio sostengo que la petición es un reto.

Moret: Las necesidades de la discusión me obligaron a poner a debate el dictamen respecto a las recompensas.

Reconoce el derecho de los diputados a exponer sus opiniones.

Estima como presentada y admitida la interpelación sobre la concesión de recompensas.

Barroso, en nombre del gobierno la acepta.

Macia formula un ruego relacionado con las carreteras de Lérica.

Orden del día

Definitivamente se votan los proyectos aprobados ayer.

Se discute un crédito extraordinario de 515000 pesetas con destino al presupuesto de Marina y para indemnizar al contratista de obras del dique seco de la Carraca.

tista el derecho a las indemnizaciones.

Es justo y no debe discutirse.

Se desecha el voto particular que en votación nominal se aprueba por 104 votos contra 18.

Navarro Reverter pronuncia un discurso preparatorio de los proyectos que va a leer.

Al terminar su discurso Reverter, le aplaude la mayoría.

Desfilan muchos diputados por el banco azul para felicitarle.

Romanones le abraza efusivamente.

La presidencia faculta a Reverter para que los los proyectos sin ponerlos al uniforme.

Reverter sube a la tribuna para leerlos.

Entre ellos se lee uno eximiendo del pago de los derechos del título a la duquesa de Canalejas.

Acuerda el Congreso reunirse en secciones y se levanta la sesión.

Coco; coco fresco!

(CUENTO)

Yo había oído hablar de cómo murió mi tío Oliver.

Supe que en el instante mismo en que iba a expirar, serenamente, tranquilamente, en la penumbra de su inmensa habitación, cerrados los postigos para evitar los rayos de un ardiente sol de Junio, en medio del profundo silencio de aquel sofocante medio día de estío, se oyó en la calle el sonido argentino de una campanilla y una voz clara y vibrante que rompió el angustioso silencio gritando: «Coco fresco! Coco, coco!»

«¿Quién quiere coco! Mi tío se agitó en su lecho, algo así como la floración de una sonrisa asomó en sus labios, un último destello de alegría brilló en sus ojos, ojos que un momento después se cerraban para siempre.

Yo asistí a la lectura del testamento. Mi primo Jaime heredaba, como es natural, los bienes de su padre; el mío, como recuerdo, le legaba varios muebles.

La última cláusula me concernía a mí. Decía lo siguiente:

«A mi sobrino Pedro dejo un manuscrito de algunas cuartillas que hallaré en el cajón izquierdo de mi «secretario». Además 500 francos para que se compre una escopeta de caza y 100 francos que le suplico entregue de mi parte al primer vendedor de coco que encuentre en la calle.»

La cláusula produjo general asombro. El manuscrito me excitó la curiosidad de aquel extraño legado.

Lo copié textualmente:

«El hombre ha vivido siempre bajo el yugo de las supersticiones. Antiguamente creían que se iluminaba una estrella en el cielo al mismo tiempo en que nacía un niño; que seguía las vicisitudes de su vida, señalando las dichas con un fuerte resplandor y las desgracias amortiguándose su luz. Creemos en la influencia de los cometas, de los años bisestos, de los viernes, del número 13. Hay quien cree que ciertas personas dan mala suerte, mal de ojo, y dicen: «Su presencia me trajo siempre alguna desgracia.» Todo esto es cierto... Yo creo en ello.

Ma explicaré.

Yo no creo en la influencia oculta de las cosas y los seres, pero creo en el azar bien ordenado.

Que es cierto que el azar ha hecho que aconteciesen sucesos importantes durante la presencia de los cometas en nuestro cielo; que ciertos desastres han ocurrido en viernes o que han coincidido con el número 13; que el encuentro con ciertas personas ha coincidido también con la repetición de ciertos hechos, etc., etc.

De aquí nacen las supersticiones.

Formábase de una observación incompleta, superficial, que ve la causa en la coincidencia y no busca un más allá.

Bueno; pues mi estrella, mi cometa, mi viernes, mi número 13, mi buena suerte es un vendedor de coco.

Me ha dicho que el día en que nació estuvo un vendedor de coco voceando durante muchas horas debajo de los balcones de mi casa.

A los ocho años fui una tarde a pasear con la niñera a los Campos Eliseos.

Mientras atravesábamos la gran avenida uno de esos industriales iba agitando su campanilla detrás nuestro.

Mi niñera miraba un regimiento que pasaba a lo lejos; yo me volví para al vendedor de coco.

Un coche de dos caballos, lujoso y rápido como un rayo, se nos echó encima.

El cochero gritó. No lo oí; la niñera, ni yo tampoco.

Me sentí atropellado, arrollado, pisoteado... y, saber cómo, me hallé en los brazos de un vendedor de coco, que, para recomformarme, me dió a beber del agua que vendía... lo que me hizo volver en mí por completo.

Mi niñera se rompió las narices, y si bien continúa mirando los regimientos, los regimientos ya no la miran a ella.

A los diez y ocho años, cuando acababa de comprar mi primera escopeta, la víspera de la apertura de caza, me dirigía hacia la diligencia dando el brazo de mi madre que, estaba sumamente despacio a causa de sus dolores reumáticos.

De pronto el grito detrás de nosotros: «¡Coco, coco fresco!»

La voz se acercó, nos persiguió. Me parecía que se dirigía a mí, que era una alusión, un insulto.

Me parecía que todos me miraban burlándose y que aquel hombre seguía gritando: «¡Coco fresco!», como riéndose de mi brillante escopeta, de mi flamante moral, de mi traje de cazador, muy nuevecito, de terciopelo marrón.

Aun después de acomodado en el coche seguí oyéndole durante largo rato.

Al día siguiente me cobré pieza alguna; pero, en cambio, maté a un perro, creyendo que era un fobro, un pichón, al que tomé por una perdiz. Un pájaro se posó en un cerdo de ramos, yo disparé y echó a volar, pero un griterío terrible me dejó clavado en tierra. El vocerío duró hasta la noche.

Total, mi padre tuvo que pagar la vaca de un pobre labrador.

A los veintiocho años vi una mañana a un anciano vendedor de coco, muy arrugado sumamente encorvado, que caminaba apoyándose en un palo y medio muerto por el peso del recipiente que llevaba a cuestas.

Me pareció que era una especie de divinidad, algo así como el patriarca, el abuelo, el jefe supremo de todos los vendedores de coco que hay en el mundo.

Bebí un vaso y pagué por él veinte sueldos. Una voz profunda, que parecía subir de la copa de hojalata más bien que del hombre que la llevaba, murmuró:

«Este le dará a usted buena suerte, caballero.

Aquel día conocí a mi mujer y con ella he sido completamente feliz.

Por último, he aquí cómo y de qué manera un vendedor de coco me impidió ser prefecto.

Acababa de sofocarse una revolución. A mi me entró una verdadera manía por llegar a ser hombre político. Era rico, estaba considerado por todo el mundo y era amigo de un ministro.

Así, pues, pedí una audiencia indicando el objeto de visita.

La audiencia me fué concedida con extremada amabilidad.

Llegado que hubo el día para ella señalado (era en verano y hacía un calor terrible), me puse un pantalón claro, guantes claros, botinas de paño claro. Las calles echaban chispas. Los mangueros regaban las aceras, que ardían materialmente, con tal profusión de agua que de trecho en trecho se formaban charcos de lodo. Yo no pensaba más que en mi audiencia y andaba de prisa sin fijarme en nada, cuando me hallé delante de uno de aquellos charcos. Tomé carrerilla... uno... dos... Un grito agudo, terrible, me aturdió los oídos: «¡Coco, coco, coco!» «¿Quién compra coco?» Hice uno de esos movimientos involuntarios de quien recibe un susto, resbalé... Ocurrió algo lamentable, atroz... Caí en aquel fango, mi pantalón estaba casi negro, mi blanca camisa espiada de barro, mi sombrero flotaba a mi lado.

La voz furiosa, ronca a fuerza de chillar, seguía gritando: «¡Coco, coco, coco!» y ante mi veinte personas reían rebotándose de gozo al ver mi percazo.

Fuí a mi casa corriendo. Mudé de pies a cabeza; pero había pasado la hora señalada para la audiencia.

El manuscrito concluía de este modo:

«Hazte amigo de un vendedor de coco, querido Pedro. En cuanto a mí, me iré contento de este mundo si oigo gritar a alguno de ellos cuando me sienta morir.»

Al día siguiente encontré en los Campos Eliseos un vendedor de coco muy viejo, pero muy viejo, y que parecía ser muy pobre. Le di los cien francos de mi tío. Se me quedó mirando estupefacto. Después me dijo:

«Un millón de gracias, joven; esto le dará a usted buena suerte.

Gay de Mantassant

La reforma de la policía

(POR TELÉGRAFO)

En el Senado Madrid 11 (9 n.)

Parece que la comisión nombrada en el Senado para dictaminar en el proyecto de Reforma de la policía, presidida por Amalio Jimeno, reformará algunos puntos del proyecto aprobados en el Congreso.

Firma regia

(POR TELÉGRAFO)

La de Marina Madrid 11 (9 n.)

Se ha firmado una modificación del artículo 9 del decreto del 15 de Febrero sobre ascensos de artillería y el pase a la reserva del almirante Estrada.

Le sustituye en el cargo Cincunegui.

Atendiendo a viscal mirante a Potos.

Nombrando comandante general interino del apostadero de Cadiz a Garcia Pandin.

Ascendiendo a viscal mirante al ministro actual de Marina, Pidal, en la vacante que deja Perea.

También se han concedido varias honores.

El alcalde de Alicante

(POR TELÉGRAFO)

Honores Madrid 11 (9 n.)

Le han sido concedidos honores de jefe superior de Administración al alcalde de Alicante don Federico Sots.

Maura

(POR TELÉGRAFO)

Regreso Madrid 11 (9 n.)

Ha regresado a Madrid el jefe del partido conservador D. Antonio Maura.

Rafael Solís

(POR TELÉGRAFO)

Defunción Madrid 12 (1 m.)

Ha fallecido el notable poeta Rafael Solís.

Su muerte ha sido muy sentida.

CONRADO SOLSONA

(POR TELÉGRAFO)

En grave estado Madrid 11 (9 n.)

Continúa en gravísimo estado el senador liberal y periodista Conrado Solsona.

La última noche la pasó bastante tranquilo.

GRANADA

(POR TELÉGRAFO)

Agentes recaudadores Madrid 11 (9 n.)

En Montefrío, a consecuencia de la impresión que les produjo el embargo de un cerdo para cobrar un débito de 27 pesetas, fallecieron repentinamente el zapatero Rafael Mayá y su esposa, pues era lo único que tenían para atender a las necesidades.

Los agentes recaudadores procedieron cruelemente.

Proyecto de Villanueva

(POR TELÉGRAFO)

Lectura en el Congreso Madrid 12 (1 m.)

Villanueva leyó en el Congreso un proyecto autorizando a la Junta de las Obras del Puerto, de Ceuta para emitir obligaciones por valor de once millones 500.000 pesetas.

EL CRUCERO «REGENTE»

(POR TELÉGRAFO)

A visitar puertos Madrid 12 (1 m.)

El crucero «Reina Regente» continúa en Constantino.

Cuando termine allí su misión visitará otros puertos de Oriente.

Pidal ha recibido un despacho de los marinos del «Regente» felicitándole.

VITAL AZA

(POR TELÉGRAFO)

Gravísimo Madrid 12 (1 m.)

Continúa gravísimo el ilustre escritor Vital Aza.

Hoy se le acentuó la afección cardíaca comenzando el período agónico.

Notas parlamentarias

(POR TELÉGRAFO)

El discurso de Reverter Madrid 12 (1 m.)

La nota política ha sido el hermoso discurso de Reverter explicando sus proyectos.

A pesar de la aridez de la materia resulta una explicación clara y elocuente.

Con opinión unánime toda la Cámara aplaudió la labor del ministro.

Romanones hablando del discurso de Reverter decía que si no hubiera tenido la seguridad de que se discutirán todos los proyectos no habría impuesto a Reverter el trabajo de confeccionarlos.

Ensayó toda la obra realizada, pero especialmente el proyecto de clases pasivas que llevará al presupuesto una economía de cuarenta millones.

Según cálculo autorizado las pensiones vitelicias actuales hasta su extinción representan un capital de 707 millones y las pensiones temporales cerca de 400 millones.

El Instituto de previsión tomará a su cargo los servicios mediante la imposición de una prima única y a base de mutualidad.

También elogió Romanones el proyecto del patrón oro.

Este—dijo—es el camino de ir al presupuesto de 1.500 millones sin abrumar al contribuyente.

En los pasillos fué también muy felicitado Reverter.

Este hablando con algunos diputados periodistas decía que algunos podrían sospechar que este discurso y mis proyectos son el canto del cisne.

Esta frase llegó a oídos de Romanones que la completó diciendo que es el canto de la alondra que anuncia la aurora de un nuevo día.

El patrón oro

(Por telégrafo)

Censuras a Reverter Madrid 12 (1 md.)

Un grupo de senadores censuraba a Reverter por no haber consultado previamente con el Consejo del Banco el proyecto relativo al patrón oro, puesto que afecta principalmente a aquella entidad.

La consideraban una descortesía. Osbían asistió al Congreso oyendo el discurso de Reverter sobre los proyectos leídos.

Los proyectos de Reverter

(POR TELÉGRAFO)

Lo que comprenden Madrid 11 (9 n.)

Los proyectos que leerá Reverter en el Parlamento se dividen en tres grupos.

El grupo A, se refiere a la reforma tributaria.

Comprende los siguientes proyectos:

1.º Modificación y reforma de los repartimientos por cupo y reforma del servicio catastral.

2.º Base de la reforma de tarifas, clasificaciones y tipos, formando un plan orgánico por agrupaciones de materias similares para la contribución industrial.

Creación de una junta compuesta de funcionarios del Estado, representantes de las Cámaras de Comercio, Industria, de Producción Nacional de Barcelona y del Circolo Mercantil de Madrid, encargada de reglamentar y proponer la ampliación de bases tributarias.

3.º Se refiere al impuesto de utilidades y riqueza mobiliaria.

Comprende la reforma orgánica con arreglo a un plan sistemático de la tarifa tercera del impuesto de utilidades, distribuyendo la materia imponible con arreglo a sus condiciones especiales y estableciendo una amplia escala de tipos para el gravamen de las sociedades que comprende, sean españolas o extranjeras.

4.º Consumos. Ampliación de la ley de 13 de Junio de 1911, procurando facilidades a los Ayuntamientos para sustitución.

Estos cuatro proyectos se presentarán en el Congreso.

El grupo B se refiere a las reformas administrativas, comprendiendo los siguientes proyectos:

1.º Organización de un servicio que regule el ingreso y ascenso de los empleados de la Hacienda pública.

Se verificará el ingreso por oficiales segundos y oficiales quintos y se suprimirá la clase de aspirantes que se fija en las escuelas.

2.º Organización provincial. Se extiende el servicio de la Hacienda pública hasta 191; las organizaciones administrativas de distrito con funcionarios de inspección, fiscalización y estadística en todos los servicios.

Estos dos proyectos se presentarán al Senado.

El grupo C se refiere a las reformas financieras, comprendiendo los siguientes proyectos:

1.º Pago en oro de los derechos de Aduanas.

2.º Rectificación del balance anual que se presenta cada año a las Cortes.

3.º Clases pasivas. Comprende el proyecto acerca del presupuesto de las clases pasivas, manteniendo integramente los derechos, haberes y pensiones de los preceptores y su pago, en la única forma que se hace actualmente.

4.º Cambio internacional. Este es el proyecto más importante.

Para regularizar el cambio se crea una Caja con capital de 200 millones de pesetas, mitad cubriéndolo el Banco y mitad el Tesoro.

Esta Caja comprará y venderá giros y valores en oro sobre plazas extranjeras, según lo exijan las fluctuaciones del cambio.

El capital podrá elevarse hasta cuatrocientos millones que proveerá

SEGUNDA SERIE REGALOS DE «EL LIBERAL»

el Estado por medio de un empréstito.

Se autoriza la desmonetización de la plata sobrante con cargo al presupuesto y al Banco.

Se autoriza el establecimiento del patrón oro cuando el Gobierno lo acuerde y la comisión administrativa de la Caja le crea oportuno.

Se autoriza la emisión de billetes de 50, 100, 500 y 1.000 pesetas oro del Banco y del Tesoro.

El primero y segundo proyectos se presentarán en el Senado y el tercero y cuarto en el Congreso.

Las secciones del Senado

(Por telégrafo)

Elección de Comisiones Madrid 12 (1 m.)

Las secciones del Senado eligieron las comisiones siguientes:

Para la concesión del bronce con destino a monumento a Pareda.

La de las fuerzas permanentes del ejército para 1913.

Ferrocarril de Avila a Salamanca.

Creación de la Dirección general de Seguridad.

Autorizando a la Junta de las Obras del Puerto, de Sevilla, para la emisión de un empréstito.

Las academias provinciales

(POR TELÉGRAFO)

Reunión Madrid 12 (1 m.)

En la Academia de Bellas Artes de San Fernando se reunieron los delegados de las Academias provinciales.

Presidió el de la Academia de San Carlos don Juan Dorda.

Trataron de las facultades que en asuntos de Bellas Artes tendrán los municipios.

Consejo de ministros

(POR TELÉGRAFO)

El Jueves y Viernes Madrid 12 (1 m.)

EL BANCO DE CARTAGENA tiene emitidas 24 mil libretas de su CAJA de AHORROS que suman 15 millones de pesetas

Se ofrece un destino... Segunda serie... Regalos de EL LIBERAL

SE VENDEN 5.000 naranjos comunes de 2 y 3 verdes y limoneros de mesa y Berna...

Viajes rápidos al Brasil y la Argentina... AUSTRO AMERICANA 'COLUMBIA' y 'Sofia Hohenberg'

Vapores Correos de Africa... Lineas regulares de grandes vapores entre España, Africa, Islas Canarias, Francia e Italia...

Vapores Correos Franceses... Compagnie Generale de Transports Maritimes a Vapores

'Formosa'... Saldrá de ALMERIA el 12 de Diciembre de 1912, para RIO DE JANEIRO, SANTOS, y BUENOS AIRES

'Salta'... Saldrá de ALMERIA el 22 de DICIEMBRE de 1912 para BUENOS AIRES

'Algerie'... Saldrá de ALMERIA el 2 de ENERO de 1913, para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Estos vapores admiten a pasaje en cámara de primera, segunda, y tercera clase... Para más informes, sus Comisarios

UJY DE RICARDO JIMENEZ S. en C. Boulevard del Principe 73 y 75. - ALMERIA

Compagnie Generale Transatlantique... VAPORES-CORREOS FRANCESA

Linea de Vapores TINTORE... Servicio Barcelona y Alicante

Caridad... En la calle de la Tradición, núm. 28, hay una pobre mujer que ha dado á luz en la más absoluta pobreza...

AMA de cría... Para casa de los padres, de 20 años, lecho de 2 meses. Razón: En la P. sude del Lebril, Maravillas Zareo López.

AMA de cría... Para casa de los padres, de 28 años, Joaquina López, viuda. Razón: Era Alta, calle de San Antonio, preguntando por la mujer del Obispo.

AMA de cría... Para casa de los padres, de 18 años, lecho de 15 días. Razón: En Esparragal, casa de D. Ignacio.

AMA de cría... Para casa de los padres, de 19 años, primizas. Razón: La Gloria, Senda de Casillas, preguntando por Pepín Montoya.

AMA de cría... Para su casa, de 27 años, lecho de 11 meses. Razón: En Funes, frente de Enrique Miñano; Catalina Sonichero.

AMA de cría... Para su casa, de 28 años, lecho fresco; Antonio López Morales. Razón: calle Cartagena n.º 90.

AMA de cría... Para casa de los padres, de 18 años, lecho de mes y medio. Razón: Torres Mareiner (a) Peñías, Senda de Casillas, ermita de Buendía.

AMA de cría... Para su casa, de 22 años, lecho de 5 meses. Razón: Partido de Puente Tocinos, preguntando por Antón Navarro.

AMA de cría... Para su casa, de 25 años, lecho de un mes. Razón: Puente Tocinos, Ermita de Remedios, preguntando por la hija de Pepe Juana.

Agencia de encargos DE PASQUAL MARTINEZ... En Murcia, calle de la Sociedad.

PERFUMERIA GRIEGA... Agua Griega... Elixir Griego... Tintura Griega

VIGOROSINA AGUIRRE... CURA TUBERCULOSIS Y CATARROS CRÓNICOS... 5 PESETAS FRASCO

Guía de EL LIBERAL

Table with columns: SALIDAS, LLEGADAS. Rows for various routes like Murcia to Cartagena, Murcia to Madrid, etc.

LA UNIÓN Y EL Fénix Español... COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS... Capital social: 12.000.000 de ptas.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO 'EL LIBERAL', MURCIA... En estos talleres se hacen toda clase de trabajos tipográficos con prontitud, buen gusto y economía.

PUBLICIDAD EN 'El Liberal,' en Murcia... CUATRO EDICIONES DIARIAS... A los Anunciantes y Agencias de Anuncios

CRISTALERIA... Plaza de San Bartolomé, 9. - MURCIA... Sagasta, 81. - CARTAGENA

Vigas de acero para obras... HIERROS LAMINADOS, EN TODAS DIMENSIONES... Almacenes en Cartagena y Alicante

GARAGE INTERNACIONAL - de Ramón Servet... MURCIA: Villaleal 2, 4 y 6. González Adalid 17, y Platería 72. - ALICANTE: San Fernando, 32